

XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de Secretarías Técnicas Videoconferencia

A las nueve horas (hora local de la Ciudad de México) del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Sexta Reunión Ordinaria, en la cual estuvieron presentes: **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**; **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de **Chile**; **Carmen Delgado Echeverría**, Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial de **España**; **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de **Puerto Rico**.

Asimismo, se contó con la asistencia de la Técnica Senior **Mar Merita Blat**, adscrita al Área de Igualdad de Género del Programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina para la cohesión social, **EUROSociAL+**, quien se incorporó a partir de las 9:30 horas (hora local de la Ciudad de México).

Las Secretarías Técnicas acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del día que les fue remitida de manera previa por la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**), como se describe a continuación:

PRIMERO.- Saludo inicial, discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció a las demás Secretarías Técnicas su disposición para participar en la Sexta Reunión Ordinaria, a quienes les informó que a la brevedad les sería enviada el acta con los acuerdos realizados durante la reunión.

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) cedió el uso de la voz a cada una de las Secretarías Técnicas presentes, quienes agradecieron la convocatoria.

Posteriormente, las Secretarías Técnicas presentes de la Comisión **APROBARON** por unanimidad el Orden del día propuesto.

SEGUNDO.- Programa EUROSociAL+

En desahogo del segundo punto del Orden del día, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) informó que se han tenido avances sobre el Programa EUROSociAL+; al respecto dio cuenta sobre la respuesta otorgada a la consulta elevada a la Comisión de Coordinación y Seguimiento (CCS), a través de la Magistrada Alba Luz Ramos Venegas, en su calidad de representante de esta Comisión ante tal Órgano Permanente, respecto del procedimiento que habría que seguir esta Comisión para lograr la aprobación de las autoridades respectivas de la Cumbre sobre la obtención de la cooperación del Programa EUROSociAL+.

De esta manera, el Dr. Sigfrido Steidel Figueroa, Coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, respondió mediante comunicación el pasado 4 de septiembre, en la cual sustancialmente indicó que es viable que esta Comisión pueda contar con la colaboración del Programa EUROSociAL+, a través de los siguientes puntos:

- Que es posible obtener una aprobación preliminar o provisional por parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, sujeta a una ratificación en la Asamblea Plenaria a celebrarse en abril de 2020.
- Que se deberá enviar una comunicación formal a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en la cual se especifiquen al menos los siguientes tres puntos: i) el alcance del acuerdo de colaboración; ii) las obligaciones recíprocas de las partes; y iii) la justificación del por qué se está realizando en esta etapa.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión (México) indicó que se va por buen rumbo y destacó la importancia de la presencia de la Técnica del Programa EUROSociAL+ en esta reunión, dado que así estaría en posibilidad de explicar los tres aspectos que solicitó se informara la Comisión de Coordinación y Seguimiento; para lo cual se aclaró que se había solicitado a la Técnica se incorporara a la reunión a partir de las 9:30 horas (hora local de la Ciudad de México), con el fin de las Secretarías Técnicas pudiesen revisar los aspectos relevantes en torno a la propuesta de colaboración con dicho Programa y consensar los puntos que surjan al respecto.

De igual manera, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) refirió que con antelación se había circulado entre las Secretarías Técnicas de la Comisión un *documento de trabajo*, en el cual se explicó el contenido de la propuesta de colaboración con el Programa EUROsociAL+, en el cual se habían tomado en consideración las observaciones realizadas por las Secretarías Técnicas de **Chile** y **Puerto Rico** en torno al apartado de la designación de la *experta*.

De esta manera, procedió a la explicación del *documento de trabajo*, con el fin de analizar punto a punto la propuesta (Se agrega como Anexo 1 a la presente acta).

Una vez finalizada la lectura del *documento de trabajo*, cedió el uso de la voz al resto de las Secretarías Técnicas de la Comisión, con el fin de que formularan comentarios al respecto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** destacó la importancia de definir las actividades y la temporalidad, para cuando se presente durante la Segunda Reunión Preparatoria para su posterior aprobación. Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) indicó que le parecía prematuro definir tiempos concretos para la ejecución del proyecto, toda vez que no se tiene un diagnóstico de los productos que nos permita delimitar los plazos; sin que ello impida contar con un cronograma tentativo.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** agradeció que ya se tuviera una propuesta de convenio con el Programa de EUROsociAL+ y explicó que era importante enviar lo antes posible la comunicación de la Comisionada Presidenta Norma Lucía Piña Hernández (**México**) a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, por conducto de la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas (**Nicaragua**), con los detalles del convenio que se suscribiría con el Programa EUROsociAL+. Sugiere que se indique dentro de la propuesta que habrá un anexo que describa los detalles como es el cronograma y demás.

Con relación a los tiempos, señaló que a más tardar el 31 de enero de 2020 se debía contar con los productos finales, a efecto de que se puedan circular entre febrero y marzo para la aprobación final de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el mes de abril.

De igual manera, recomendó que tan pronto concluyera la reunión se enviaría la respectiva comunicación al Dr. Sigfrido Steidel, con el objeto de darle tiempo para que circulara entre los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento la propuesta y, de esta manera, facilitar su aprobación.

Asimismo, indicó que por lo que se refiere al cronograma del desarrollo de los productos elaborados con el Programa EUROsociAL+, sugirió que se realizarán de una manera más flexible para no comprometer los tiempos.

Al respecto, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) agradeció el comentario e informó que ya se contaba con una propuesta de oficio signado por la Comisionada Presidenta; no obstante, aclaró que se enviaría después de la reunión para contar con mayores elementos de la exposición de la Técnica del Programa EUROsociAL+.

Por otro lado, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de **España** preguntó si el diagnóstico que se solicitaría al Programa EUROsociAL+ se refiere a cómo han evolucionado los productos de la Comisión, esto es, no es un diagnóstico de situación, sino un diagnóstico de evaluación de los productos.

En ese sentido, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) señaló que efectivamente se trata de una evaluación de los productos, dado que en las pasadas ediciones la Comisión ha trabajado en otros productos, algunos de los cuales no se han implementado. Por ello, se debía establecer con el Programa EUROsociAL+ el alcance de la colaboración y qué productos abarcaría, dado que se tenían productos que nunca se había implementado y cuáles se debían priorizar.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Chile** indicó que estaba interesada en evaluar con la Técnica del Programa EUROsociAL+ el cronograma de la colaboración, esto es, ver qué posibilidades y qué productos se podrían tener al 31 de enero, así como ver la viabilidad de iniciar la colaboración durante esta edición y concluir para la siguiente integración de la Cumbre.

Por otro lado, la Secretaria Técnica de **España** preguntó si era la primera vez que se tenía un plan estratégico de la misma naturaleza como el que se pretendía celebrar con el Programa EUROsociAL+.

Al respecto, las Secretarías Técnicas de **Chile** y **México** indicaron que era la primera vez que se pretendía una colaboración de esa naturaleza; en ese sentido, la Secretaria Técnica de **Chile** explicó que la idea de lograr una colaboración con EUROsociAL+ surgió para darle mayor continuidad a las actividades de la Comisión durante sus diferentes integraciones, así se elegirían ejes estratégicos sobre los cuales ir avanzando y el proyecto es hacer un plan

estratégico, hacer una análisis *FODA* Inicial, hacer un diagnóstico más desde percepciones que desde productos, así como establecer líneas estratégicas y medir avances.

A lo cual, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** aclaró, que si bien no se había definido al interior de la Comisión un plan estratégico de 5 años anteriormente, la Comisión en sus pasadas integraciones había sido diligente en fijar un plan de trabajo a desarrollar durante los años en que dura cada edición de la Cumbre, lo cual con todo compromiso y esfuerzo había culminado en los tiempos estipulados por este Foro Internacional, lo cual es motivo de reconocimiento de las Presidencias de la Comisión y el resto de sus integrantes.

La colaboración del Programa EUROsociAL+ buscaría heredar a la próxima integración de la Comisión que se elija, una evaluación sobre los trabajos que se han realizado durante sus primeras integraciones, en la cual se marquen los avances, logros, obstáculos, así como una serie de buenas prácticas en materia de género. Lo anterior permitirá ver una estrategia de acciones de la Comisión, a través del diagnóstico de la Comisión; esto es, una línea de acción que podría permanecer incluso más allá de 5 o 10 años. Así no se partirá de cero, sino de todos los trabajos que ha realizado a lo largo de sus integraciones, por lo que debe reconocerse a todas las integrantes de la Comisión.

Por otro lado, en revisión de la dinámica de las reuniones programadas a celebrarse en Lima, Perú, los días 30 de septiembre y 1º de octubre, la Secretaría Técnica de **Chile** preguntó si dentro de la agenda se tenía planificado la participación de **Mar Merita Blat**, a lo cual la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) indicó que así se había programado en el Orden del día, pues era importante que tuviera un acercamiento con las Comisionadas de viva voz con ella, lo cual se tendría que planificar en esta reunión.

Posteriormente, siendo las 9:30 horas (hora local de la Ciudad de México), se incorpora la Técnica Senior **Mar Merita Blat**, adscrita al Área de Igualdad de Género del Programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea para la cohesión social, **EUROsociAL+** (en lo sucesivo Programa EUROsociAL+), quien saludó y agradeció la convocatoria para participar en esta reunión.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció la presencia de la Técnica del Programa EUROsociAL+ y presentó a cada una de las Secretarías Técnicas presentes. Acto seguido, le explicó que en atención a la solicitud de colaborar con el Programa en comento, se había tenido un acercamiento de la Comisión con las autoridades de la Cumbre Judicial Iberoamericana, las cuales habían solicitado información al respecto.

De esta manera, se solicitó a la Técnica del Programa EUROsociAL+ que explicara el objetivo de llevar a cabo esta colaboración, así como el desarrollo de los siguientes puntos:

- Establecer el alcance del Programa.
- Definición de las responsabilidades de la Comisión frente al Programa, como lo podrían ser reportes narrativos y reportes finales, así cómo se asumiría esa responsabilidad en general.
- En torno a los productos que se han elaborado y que serán materia del diagnóstico, cómo se tutelaría la información.

En uso de la voz, la Técnica del Programa EUROsociAL+ procedió a la explicación de cada uno de los puntos. Al respecto, indicó que conforme a la Ficha de Acción - que en su momento se trabajó con la Secretaria Técnica de **Chile** pero que al ser un documento de trabajo, se puede seguir ajustando - el **ALCANCE** se centra en una asesoría técnica para elaborar la planificación estratégica de las actividades de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana con un horizonte de mediano plazo, en orden de cumplir eficazmente sus objetivos de promover la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación tanto al interior de la Cumbre Judicial como entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

Por lo tanto, explicó que dicho alcance se traduce en proponer la elaboración de tres productos específicos, sobre todo de una asesoría técnica:

1. Un informe de diagnóstico sobre las actividades que ha desarrollado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia desde su creación en la Cumbre Judicial Iberoamericana, determinando el impacto que dichas actividades han tenido en la incorporación de la perspectiva de género tanto al interior de la Cumbre Judicial como entre los países que la integran; que incorpore una sistematización de las buenas prácticas de inclusión de la perspectiva de género en los Poderes Judiciales a nivel Iberoamericano.
2. Un Plan de Trabajo Quinquenal de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

3. Una estrategia de fortalecimiento a las actividades de implementación del enfoque transversal de género que efectúa la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en la actuación de las diversas instancias al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de la experiencia comparada en otras instituciones u organizaciones internacionales, que incorpore asistencia técnica para la elaboración de una plataforma digital de intercambio que permita difundir y socializar las acciones y productos realizados por la Comisión entre los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En ese sentido, refirió que se podría poner en marcha la elaboración de los productos a lo largo de un calendario que se trabajaría en coordinación con la Comisión.

Al respecto, la Técnica de EUROsociAL+ preguntó si tenían alguna duda sobre la exposición del alcance de la colaboración, a lo cual las Secretarías Técnicas presentes señalaron que no.

Por otro lado, en relación a la definición de las **RESPONSABILIDADES** a cargo de las partes, explicó que EUROsociAL+ es un programa de cooperación europeo, cuyo objetivo es establecer una colaboración estrecha con la institución de que se trate, a través de personal técnico – en este caso, señala que ella sería la Técnica-, mediante acciones como definición de necesidades, objetivos, resultados, entre otros.

De esta manera, indicó que por lo que se refiere al Programa EUROsociAL+, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Buscar una relación estrecha, a través de un Asesor Técnico, con la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.
- Buscar contar con una interconexión entre ambas partes para el desarrollo de los trabajos con el Programa.
- Dar seguimiento a las actividades de la persona experta que se designe para ejecutar la colaboración del Programa EUROsociAL+, así como el seguimiento su trabajo.
- Presentar al Comité de Coordinación del Programa EUROsociAL+ la Ficha de Acción elaborada por consenso de la Comisión y la Técnica del Programa, con base en la cual

se firmará la Carta de Compromiso, en la que se contienen las responsabilidades de las partes.

Y por lo que se refiere a la Comisión, se comprometen a lo siguiente:

- Facilitar el trabajo de la persona experta designada, a través de un seguimiento de su trabajo, específicamente revisar los productos diseñados, hacer todas las modificaciones necesarias, aprobarlos y darles seguimiento.
- Dar seguimiento al proceso de validación de los productos. Por ejemplo, si se determina organizar un evento, detrás de ello habrá un trabajo de seguimiento logístico por parte de la institución que organice.
- Realizar reportes de información de todos los trabajos que se han realizado al interior de la Comisión y proporcionárselos a la experta, con el fin de que se elaboren los productos que diseñará el Programa EUROsociAL+, ya sea mediante una misión de terreno o un trabajo a distancia de gabinete. Con lo cual se buscará que al interior de la Comisión haya un trabajo de interlocución con la persona experta que le permita responder a todas sus inquietudes y que cuente con toda la información existente al interior de este Órgano Permanente y, con ello, que esté en posibilidad de redactar el informe de diagnóstico.

Al respecto, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) precisó que ese informe de diagnóstico sería tanto de los productos elaborados en esta Edición como en sus anteriores integraciones, con el fin de tener un seguimiento de los mismos.

En ese sentido, le preguntó a la Técnica del Programa EUROsociAL+ si sería necesario que se tenga una visita física de la persona experta, a lo cual ésta le respondió que puede o no ser necesario ello, es algo que se deberá decidir. Sin embargo, indicó que considera que para la elaboración del informe de diagnóstico no lo veía necesario, siempre que se tuviera toda la información documental accesible; no obstante, aclaró que lo más importante es llevar a cabo un ejercicio de interlocución con la persona experta que responda todas sus inquietudes.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Chile** explicó que el proceso de planificación estratégica tiene una parte inicial de diagnóstico, en la cual sería interesante que la persona experta conozca a las personas que han estado y que ahora integran a la Comisión, con el fin de que

le proporcionen una retroalimentación sobre cómo funciona la misma, más allá de los productos en papel. Así, advierte necesaria una reunión presencial de las integrantes de la Comisión con la persona experta, por ser parte del diagnóstico y de la planificación.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** indicó que conforme a lo narrado por la Técnica del Programa EUROsociAL+ y la Secretaria Técnica de **Chile** tendría dos partes:

- Una parte documental, con toda la documentación producida por la Comisión; y
- Una parte presencial, con la participación de los actores que se consideren para que opinen sobre lo planteado en el diagnóstico.

Así, sugirió que se tenga una base sobre la cual se podría discutir y aportar; por lo que preguntó si esa parte presencial sería ya con un borrador del diagnóstico sobre el cual se podría opinar e interactuar para aportes.

Al respecto, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) indicó que ya se tiene un listado de los productos (documentos) disponibles para el diagnóstico. Por lo que sugirió que se llevase a cabo, en su momento, una reunión con las Secretarías Técnicas para revisar los alcances de los productos que se han generado.

A lo cual la Secretaria Técnica de **Chile** coincidió con la propuesta de **México**; no obstante, indicó que también estima correcto llevar una reunión con las Comisionadas por su experiencia en el ámbito político dentro de la Comisión, de ahí la relevancia de su aporte. En ese sentido, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) señaló que esa propuesta sería consensada con las Comisionadas.

Por otro lado, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) preguntó si habría algún otro compromiso que asuma la Comisión frente al Programa de EUROsociAL+, al margen de las obligaciones generales que se han indicado como lo es el proporcionar información, el diseño de los productos tales como el diagnóstico y la estrategia de fortalecimiento.

En ese sentido, la Técnica del Programa EUROsociAL+ respondió en sentido afirmativo y precisó que el compromiso mayor es en el *resultado*, que ahora está indicado en la *Ficha de Acción* y lo cual se deberá indicar en la Carta a firmar en el momento en que sea aprobada la respectiva Ficha. En este caso, dentro de la *Ficha de Acción*, la cual se podrá volver a elaborar, revisar y ajustar, se indicó que dicho resultado es el “... *contar con una Planificación*

Estratégica a mediano plazo de las actividades promovidas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana”.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) indicó que se tendría que definir y revisar esa cuestión, dado en muchos de los casos el lograr que los productos permeen, se instrumenten en un país o darle mayor estabilidad en el mismo, no siempre tiene que ver con las acciones que instrumente la Comisión o los países a los que van dirigidos, sino que se pueden involucrar otras cuestiones como las políticas públicas de cada país, que podrían salir del alcance de la Comisión y desconoce cómo lo tiene contemplado EUROsociAL+.

Al respecto, la Técnica del Programa EUROsociAL+ indicó que es del mayor interés del Programa trabajar con la Comisión; luego, a partir de ahí lo que les interesa es que los *resultados* que manifiesten y fijen en la Carta Final sean de alcance real, así evitar que se pueda sentir incómoda la Comisión respecto lo que se podría o no poner en marcha. Así, explicó que lo más importante es mantener una comunicación real, fluida y de manera sencilla, a efecto de que el acuerdo al que se llegue sea compartido y plausible.

Sin embargo, precisó que si desde **México** les parece que es importante revisar ese *resultado*, no tendría ningún inconveniente de ello, y en su caso, modificarlo para que quede redactado en términos reales. Y de esta manera, que las respectivas instituciones, a través del Director del Programa y la Comisionada Presidenta de **México**, tengan un compromiso en ese sentido.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que se revisaría con cuidado y, en su caso, se le haría saber cualquier ajuste que se pretenda realizar.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Chile** preguntó a la Técnica del Programa EUROsociAL+ sobre los tiempos de la colaboración, dado que la integración actual de la Comisión culminará en abril de 2020, después de ello se convocará a elecciones, por lo que los países que actualmente participan podrían o no volver a integrar la Comisión. En ese sentido, a efecto de tener una buena planificación, sería importante que participara la actual integración; sin embargo, cuestionó si ¿era posible que el producto que se elabore con el Programa pudiera ser presentado hasta la próxima integración de la Comisión.

Sobre dicho punto, la Técnica del Programa EUROsociAL+ señaló que para el Programa es perfectamente válido adaptarse a esos tiempos; sin embargo, lo que si se requiere es que la *Ficha de Acción* esté estabilizada y exista un acuerdo sobre ello. A partir de ahí, requerirán ponerse de acuerdo sobre los tiempos, tomando en consideración que el *diagnóstico* estaría

listo, en el entendido que el borrador de dicho documento sería compartido previamente con las Secretarías Técnicas para su revisión.

Asimismo, se deberán revisar las siguientes etapas subsecuentes para determinar los tiempos de ejecución de la colaboración. Destacando, que el Comité de Coordinación del Programa EUROsociAL+ se reúne cada quince días, por lo que de aprobarse la colaboración durante la reunión de las Comisionadas el día 1º de octubre, se podría presentar a dicho Comité la *Ficha de Acción* respectiva el día 15 de octubre. En consecuencia, los trabajos se podrán comenzar entre mediados de noviembre y principios de diciembre del presente año.

En ese sentido, la Secretaría Técnica de **Chile** indicó que si sería posible para alcanzar el acuerdo para colaborar con el Programa EUROsociAL+ durante la celebración de la Asamblea Plenaria en abril de 2020; sin embargo, los resultados serían para la siguiente edición.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Nicaragua** preguntó si en esta Edición se contaría sólo con el *diagnóstico* y entonces se heredaría un *plan de trabajo* a la siguiente integración de la Comisión.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que se tiene dos opciones en la ejecución de la colaboración durante la presente Edición: a) contar sólo con un diagnóstico, o bien, b) que se desarrolle tanto el diagnóstico como el plan de trabajo para la futura integración de la Comisión.

Sobre dicha cuestión puntual, la Técnica del Programa EUROsociAL+ explicó que no era viable comprometer una planificación; sin embargo, se podría buscar que, de manera simultánea, el consultor pueda trabajar el borrador del diagnóstico y el plan de trabajo.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **España** indicó que sería importante que se instrumente el diagnóstico y, al menos, esbozar las líneas de la planificación para la siguiente integración, sin que ello vincule a las siguientes integrantes de la Comisión. Cuestión que apoyó la Secretaria Técnica de **Puerto Rico**, señalando que se podría buscar un proceso de ratificación de la siguiente integración de la Comisión.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Argentina** explicó que se podrían seleccionar algunos de los productos para su seguimiento en el diagnóstico; además, se podría dejar un margen de acción al resto de las composiciones de la Comisión. Asimismo, indicó que se podría hacer un esfuerzo para trabajar de manera simultánea el diagnóstico y las líneas de acción.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que le parecía una buena idea sólo marcar para las siguientes integraciones líneas de acción que permitieran mayor margen de acción.

Por otro lado, se preguntó a la Técnica del Programa EUROsociAL+ sobre su asistencia a las reuniones programadas a celebrarse en Lima, Perú, los días 30 de septiembre y 1º de octubre, con el fin de que pudiera tener un acercamiento con las Comisionadas.

Al respecto, indicó que por razones de horario sólo podría asistir a la reunión del 1º de octubre de las Comisionadas, para lo cual presentaría un *abstract* del proyecto y de la Carta Compromiso, respecto de la cual enviará un borrador por correo para que conocieran su contenido.

Finalmente, sin otro planteamiento que formular, se agradeció la presencia de la Técnica del Programa EUROsociAL+, quien a su vez se despidió de las presentes.

En continuación con el desarrollo del tema, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que en breve se enviaría la presente acta para que se verificaran los acuerdos que se tomaron sobre la colaboración del Programa EUROsociAL+.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Puerto Rico** indicó que sólo le preocupa los tiempos de la colaboración, por lo que recomendó revisarlos en forma paralela de la ejecución del acuerdo.

TERCERO.- Asuntos generales.

1.- Como *primer asunto general*, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) indicó que el día 20 de septiembre vencería el plazo otorgado a las Secretarías Técnicas para emitir observaciones y comentarios a los siguientes productos: i) *Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica* a cargo de **Chile** y **Nicaragua**; y ii) el *Mapa Iberoamericano de Acceso a Justicia y Género* a cargo de **Argentina**.

Al respecto, la Secretaría Técnica de **Chile** indicó que ha recibido aportes de México por lo que hace del Protocolo. Asimismo, indicó que no había podido ver la información de Chile en el respectivo Mapa Iberoamericano.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** explicó que de la revisión del *Mapa Iberoamericano de Acceso a Justicia y Género* advirtió que algunas partes se encuentran desactivadas.

En respuesta a los comentarios de las Secretarías Técnicas de **Chile** y **Puerto Rico**, la Secretaría Técnica de **Argentina** indicó que revisaría la información recibida y los demás detalles con Constanza Chattah, Jefa de Despacho de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia y encargada de administrar la información del referido *Mapa Iberoamericano*.

Finalmente, la Secretaria Técnica de **España** preguntó a la Secretaria Técnica de **Argentina** si aún era viable que enviara información sobre el *Mapa Iberoamericano de Acceso a Justicia y Género*, a lo cual le respondió que sí, que entre más completo estuviera el instrumento era mejor.

2.- Como segundo asunto general, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) preguntó sobre el estatus de las capacitaciones a cargo de **Argentina**.

Al respecto, la Secretaria Técnica de **Argentina** señaló que las capacitaciones se tenían listas. Señaló que se quería aprovechar para implementar un *Ciclo de Talleres de Capacitación Permanente* que abarcara cuatro talleres, los originalmente programados. Así la duración del ciclo sería de un mes aproximadamente; por lo que sólo restaba invitar a los países a participar (dos personas por país).

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) propuso que se comenzara con la capacitación de los países integrantes de la Comisión, a manera de programa piloto, para posteriormente replicarlo al resto de los países miembros de la Cumbre.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de **Argentina** aceptó la propuesta.

3.- Finalmente, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) preguntó al resto de las Secretarías Técnicas presentes si ya estaban listas con reservas y vuelos para las reuniones presenciales a celebrarse en Lima, Perú.

Al respecto, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** indicó que arribaría a la ciudad de Lima el día 30 de septiembre; por su parte, la Secretaría Técnica de **Argentina** comentó que aún se encontraba en trámite de realizar las respectivas reservas por cuestiones personales que afortunadamente se estaban resolviendo.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Nicaragua** explicó que tanto la Comisionada como ella arribarían a la ciudad de Lima el día 29 de septiembre. Mientras que la Secretaria Técnica de **Chile** señaló que llegaría el día 30 de septiembre por la mañana.

Por otro lado, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** preguntó si la reunión de las Secretarías Técnicas a celebrarse el día 30 de septiembre había quedado programada para las 16:00 horas (hora local de la ciudad de Lima). A lo cual, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) contestó en sentido afirmativo.

En ese sentido, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** solicitó se compartiera la agenda de las reuniones programadas en Lima para los días 30 de septiembre y 1º de octubre del presente año; al respecto la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que en breve se enviaría dicha información.

Por otro lado, la Secretaria Técnica de **España** explicó que tanto ella como la Comisionada Clara Martínez De Careaga y García atenderían la reunión del 1º de octubre por videoconferencia. Asimismo, indicó que por cuestiones de horario le era difícil atender la reunión de las Secretarías Técnicas del día 30 de octubre. Asimismo, solicitó que para efecto de las pruebas de conexión para la reunión virtual de las Comisionadas, solicitó que las mismas se realizaran en un horario aproximado de las 18:00 horas (hora local de la ciudad de Madrid, España) el día 30 de septiembre.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) le indicó que con mucho gusto se buscaría coordinar las pruebas de enlace con **España** en el horario y fecha que sugería; por lo tanto, tan pronto se pudiera coordinar con los anfitriones en Perú dichas pruebas, se le informaría para programar la misma. De igual manera, le indicó a la Secretaria Técnica de **España** que le compartiría los acuerdos que se obtuvieran durante la reunión de las Secretarías Técnicas del día 30 de septiembre, con el fin de que pudiera preparar la información para la reunión del día siguiente.

Por otro lado, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), para efectos de las reuniones programadas los días 30 de septiembre y 1º de octubre, solicitaba su apoyo para que cada una de las responsables llevara de manera física las versiones impresas de los productos; en el entendido, que con motivo de la revisión podría haber cambios a las versiones físicas que se llevaran. Por lo tanto, se pediría apoyo a los anfitriones en Perú para que, en su caso, se lograra la impresión de las últimas versiones de los documentos.

En ese sentido, todas las Secretarías Técnicas presentes estuvieron de acuerdo con que cada una de las responsables de los productos llevara las versiones impresas de los mismos para su revisión por parte de las Comisionadas.

Ante la petición de las Secretarías Técnicas de **España y Puerto Rico**, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) se comprometió a enviar el listado de los productos con sus respectivas responsables de su diseño y elaboración, con el fin de tener la pronta referencia de tales datos.

Finalmente, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** indicó que era importante que se preparara una carpeta junto con el informe, así como el Convenio de EUROsociAL+ para su presentación formal ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Una vez concluida la exposición de los *Asuntos Generales*, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció a todas su asistencia a la reunión y dio por concluida la misma, dado que no existía otro punto del Orden del día por desahogar.

María Delia Castañares

Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

María Soledad Granados Zambrano

Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile.

Carmen Delgado Echeverría

Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial de España.

María Cristina Martín Escobar

Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y Secretaria Técnica de la Comisión.

Ángela Rosa Acevedo Vázquez

Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua.

Zaira Z. Girón Anadón

Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.